



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D. C., cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular No. 11001-4189-034-**2021-00232**-00

En atención a la petición elevada por la parte demandante, de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso, el Despacho **DISPONE**:

PRIMERO: AUTORIZAR el retiro de la demanda de Ejecutiva de Mínima Cuantía incoada por Caja Colombiana de Subsidio Familiar “Colsubsidio” en contra de Deivid Javier Bonilla Rojas, con radico No.2021-00232.

SEGUNDO: Como quiera que la demanda fue presentada de manera digital, no hay lugar a la entrega de la misma. Déjese la constancia en el sistema de Gestión Judicial.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.03 hoy, 7 DE FEBRERO DE 2022.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.